



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0029

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de equipos audiovisuales y servicios de mantenimiento de cámaras, incluyendo desierto mediante procesos UTECO-DAF-CD-2025-0085, 0088.

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fue publicado el proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030 para la adquisición de materiales eléctricos, de plomería y ferretería destinados al mantenimiento y funcionamiento del campus universitario; sin embargo, al momento de su adjudicación, varios ítems fueron declarados desierto por no haberse recibido ofertas válidas o por incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha dos (02) de marzo del 2026, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

RESULTA: Que en fecha dos (02) de marzo del 2026, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Ciento treinta mil novecientos ochenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$. 130,985.00), para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que deroga y sustituye la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, la cual establece el régimen jurídico aplicable a las contrataciones de bienes, servicios y obras del Estado Dominicano.

VISTO: El Decreto Núm. 52-26, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas Núm. 47-25, así como las normativas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de aplicación obligatoria para las instituciones sujetas al ámbito de la referida ley.

VISTA: La resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, 0088, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

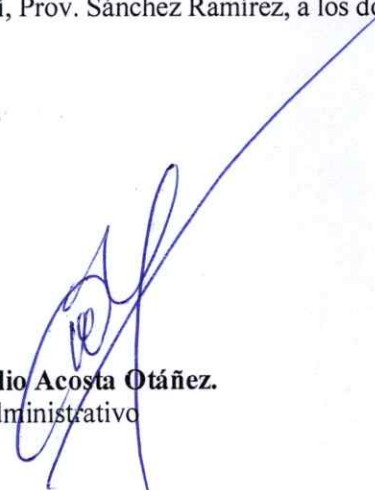
RESUELVE


PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la Adquisición de materiales eléctricos, plomería y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento del campus universitario desierto mediante proceso UTECO-DAF-CM-2025-0030, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0029.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones